

ECONOMÍA Y SOCIEDAD COLONIAL

Economía:

En la Colonia las principales actividades fueron la minería, la agricultura y el comercio. No hubo preocupación por la elaboración o transformación de productos.

La explotación de oro y plata se hizo a través de la mano de obra forzosa de indígenas y de esclavos africanos. Durante la época colonial estos metales fueron ampliamente apetecidos, principalmente para la acuñación de moneda, necesaria para las transacciones comerciales entre los imperios europeos. España se dedicó a comerciar estos metales a Inglaterra o Francia, y a comprarles productos.

Además los españoles se apropiaron de amplios territorio indígenas, y los convirtieron en extensas plantaciones de azúcar, algodón, aguardiente y tabaco, cultivadas por mano de obra indígena. La gran parte de estos productos agrícolas fueron destinados al consumo interno y no al comercio.

Las colonias españolas en América solo podían vender y comprar productos a España, porque tenían prohibido comerciar con Francia o Inglaterra. Por esta razón surgieron los piratas y corsarios.

Al interior del territorio de la Nueva Granada la actividad comercial se desarrolló con gran lentitud, porque se movilizaba por caminos en mal estado y los ríos de difícil navegación.

Sociedad:

La sociedad colonial se caracterizó por una marcada división de clases sociales, los españoles adoptaron el papel de grupo dominante, colocando a los indígenas en el grupo dominado.



Espanoles:

Virreyes, gobernadores, presidentes y oidores de audiencia Arzobispos, Obispos, curas de parroquias importantes y superiores de comunidades religiosas. Funcionarios y comerciantes de la corona.

Criollos:

Encomenderos y hacendados, con acceso a cargos en los cabildos. Podían ingresar a comunidades religiosas y estar al frente en las parroquias.



1 Observa la imagen y responde.



Espanoles



**Criollos
Mestizos**



Indios



**Negros y
Mulatos**

¿Quiénes están en la cima de la pirámide social?
españoles

Define la siguiente combinación de razas:

Mulatos: africanos ^{mas} colombianos

Zambos: negros con indígenas

Mestizos: indígenas ^{mas} americanos ~~con~~ españoles

2. Selecciona la respuesta correcta:

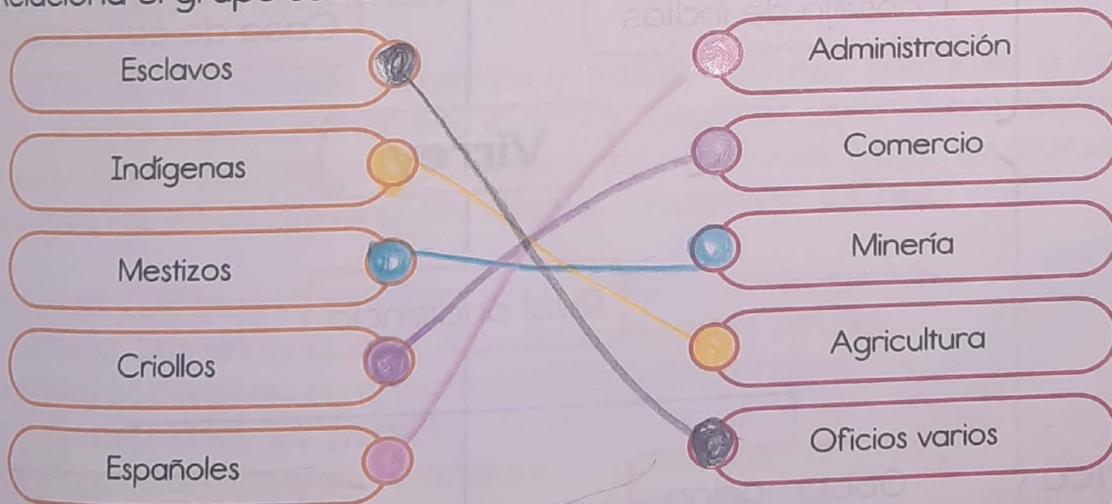
La principal característica de la economía colonial fue:

- a El monopolio
- b La colonia
- c La economía
- d La religión

La economía de la colonia se basó en el intercambio de materias primas y productos entre España y el Nuevo Reino de Granada, por lo tanto, las actividades que más se desarrollaron fueron:

- a Las normas y los precios
- b La mita y el resguardo
- c La minería y la agricultura
- d La religión y la sociedad

3. Relaciona el grupo social con la actividad económica que desarrollaron.



4. La época de la Colonia en América fue para España una oportunidad de dominio y explotación de los territorios americanos. Los reyes de España pudieron gobernar porque.

- a Los indígenas les pidieron su ayuda como gobierno.
- b Los indígenas no tenían ninguna forma de gobierno.
- c América necesitaba un gobierno para controlar los crímenes que existían.
- d Dominaron a los indígenas e impusieron sus leyes y mandatos.

INSTITUCIONES POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS DE LA COLONIA

La economía colonial se desarrolló en torno al comercio, el pago de impuestos y el pago del tributo. Todo lo que se explotaba en el Nuevo Reino de Granada era para beneficio del reino español. La minería fue la actividad económica más importante con la exportación de materias primas del sector agrícola a Europa. Para controlar el ámbito económico, España creó:

La casa de contratación de Sevilla: se encargó de organizar el comercio entre las colonias. Controló el envío de flotas y pasajeros y reguló la importación y exportación de mercancías. Se encargó de pagar los estudios geográficos y las expediciones de exploración de América. Teniendo en cuenta la gran riqueza que poseía España en la colonia.

Organización del trabajo indígena: los españoles organizaron el trabajo para la explotación de riquezas de la colonia, a través del trabajo de los indígenas. Para ello desarrollaron la encomienda, el resguardo y la mita.

En las colonias, el sistema de gobierno estuvo representado por instituciones como:

La Real Audiencia: fue el organismo más estable de la Colonia, creada para controlar los abusos de conquistadores, encomenderos, gobernadores y virreyes. La Audiencia administraba y aplicaba la justicia. Mantenía el orden en las actividades de los pobladores. Estaba regido por un presidente y compuesto por oidores, quienes escuchaban las quejas contra los funcionarios que administraban las colonias: las procesaba y las juzgaba. También inspeccionaba el presupuesto y la gestión administrativa de los funcionarios. Se crearon audiencias en Santo Domingo, México, Guatemala, Panamá, Santafé de Bogotá, Lima, Chile y Charcas.

La Presidencia: se creó para corregir los desmanes de la Real Audiencia. Su función era controlarla y también se encargó del repartimiento de indios.

El Cabildo o Ayuntamiento: era la principal autoridad en cada ciudad y villa, formado por el alcalde (elegido anualmente por los vecinos), corregidor, alguacil y escribano. Entre las funciones del cabildo estaban las siguientes: administrar la población y garantizar su buen funcionamiento por medio de ordenanzas, controlar la actividad comercial y cuidar el aseo de la ciudad y la salud de los pobladores.

La Gobernación: fue una institución político-administrativa que dependía de la Real Audiencia. El gobernador, quien era nombrado por el rey (períodos de 3 a 8 años de gobierno), tenía atribuciones civiles, judiciales y militares. Las principales fueron Popayán, Antioquia y Guatemala.

Las Capitanías Generales: territorios o gobernaciones inestables a cargo de un capitán general cuyo superior era el virrey. El capitán general era nombrado por el rey y su función era proteger su territorio de rebeliones indígenas o ataques piratas. Hubo capitanías en La Habana, Venezuela, Guatemala y Chile.

El Virreinato: fue la principal institución político-administrativa de la Colonia. Los virreyes eran los representantes del rey con grandes poderes en el aspecto político, administrativo, militar y jurisdiccional. Su período de gobierno era de 5 años. No podían casarse ni adquirir propiedades en el lugar de su autoridad. De los virreyes dependían los gobernadores, alcaldes mayores y corregidores. Eran vigilados por el Consejo Supremo de Indias y las Reales Audiencias.

La Real Hacienda: era el organismo que se encargaba de recaudar los tributos y de vigilar el cobro de los impuestos. Actuaba como una tesorería regional.





1 Completa la siguiente tabla.

Instituciones actuales	Función
Presidente	es el que legisla
Congreso	hacer las leyes
Defensor del pueblo	es el que defiende los derechos del Pueblo

escriba un párrafo acerca de las diferencias y semejanzas de las instituciones coloniales y las actuales.

Diferencia
* Hoy en día estas instituciones buscan enfatizar la fuerza en las relaciones mancomunadas e interpersonales sin desacreditar ningún esfuerzo de gobierno externos

semejanzas

* Los colonos al igual que siglos anteriores ~~se~~ busca desorganizar internamente, busca estabilizar su economía constantemente e invertir en lo necesario para mantener la virtud de su pueblo.